

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.2. INFORME DE PRESIDENCIA

2.3. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 197/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la MV. RIVERO TURCO, Cynthia Abigail (CUIL: 27-37397825-1) (F.N.: 17/05/1993) (Legajo 6818), en el cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (Cód.11) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 01 de junio de 2026).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 198/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar los LISTADOS DEFINITIVOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 200/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Designar a la Prof. Fabiola Luisina Anahí ANDRADA (CUIL: 27 32391286/18) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-216) como TUTORA ACADEMICA y de la PRACTICA PROFESIONALIZANTE correspondiente a carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 201/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución 242/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTÍCULO 2º: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (27-23756412-5) (Legajo 3552), docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", según el Artículo 49º - Inciso II b "Razones Particulares" del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde 02 de junio y hasta el 08 de julio de 2026, en seis (6) horas cátedra (Cód. 271-272 273-274-275-276) correspondientes a la asignatura Industrialización de la Producción de Carnes de 6º Año y en cuatro (4) horas cátedra (Cód.281-282-283 284) de Taller de 4º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó").
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 202/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la MV. TOSELLI, María Luciana (CUIL: 27-28004498 4) (F.N.: 01/08/1980) (Legajo 6803) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Taller de 6º Año (Cód. 559, 560, 561, 562), a partir del día 08 de junio y hasta el 08 de julio de 2026).

2.4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría del Consejo Directivo

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría del Consejo Directivo sobre:

6. Integrar las COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a partir del día de la fecha, según el detalle que figura en el Anexo de la presente Resolución
7. Integrar la COMISIÓN AD-HOC DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO CURRICULAR, según figura en el Anexo de la presente Resolución

8. Integrar el CONSEJO DE CONVIVENCIA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa que funcionará a partir del día de la fecha y por el término de un (1) año, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.
9. Declarar de Interés Institucional la 138º *Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional – Exposición Rural 2026*, organizada por la Sociedad Rural Argentina, a realizarse los días 24, 25 y 26 de julio de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

10. Instituir que el Volumen 28 (2026) de la revista *Ciencia Veterinaria* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa sea dedicado a la memoria del M.V. Daniel V. LACOLLA, debiendo consignarse dicha mención en la portada de la publicación.
11. Incorporar *Resúmenes Visuales* a los artículos publicados en la revista *Ciencia Veterinaria*, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo de la presente Resolución. Establecer que los *Resúmenes Visuales* podrán ser presentados por las y los autores/as o elaborados por el equipo de la revista, a partir de la información suministrada. Incorporar al staff de la revista *Ciencia Veterinaria* al agente Nodocente Rodrigo BERASATEGUI, quien tendrá a su cargo la elaboración de *Resúmenes Visuales* y la actualización de las redes sociales de la publicación. Encomendar a la Dirección de la revista *Ciencia Veterinaria* la coordinación e implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

12. Prorrogar la designación al M.V. Ignacio Daniel KOTANI (CUIL: 20-26779356-6) (Legajo 4201), en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-03-02-019) en la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.
13. Aprobar el Régimen de Correlatividades correspondiente al Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo de la presente.
14. Aprobar el diseño curricular de la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
15. Aprobar el diseño curricular de la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
16. Aprobar el diseño curricular de la asignatura BIENESTAR ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
17. Aprobar el diseño curricular de la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la

- Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
18. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **BIOLOGÍA GENERAL** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.
 19. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **FISICA BIOLOGICA** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.
 20. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **FISIOLOGIA ANIMAL** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de ocho (8) folios.
 21. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **HISOLOGIA I** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
 22. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **HISTOLOGIA II** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
 23. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **INGLES** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de tres (3) folios.
 24. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **QUÍMICA BIOLOGICA** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
 25. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.
 26. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
 27. Aprobar el diseño curricular de la asignatura **ENFERMEDADES INFECCIOSAS** de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.

28. Aprobar el diseño curricular de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
29. Aprobar el diseño curricular de la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
30. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de ocho (8) folios.
31. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PROGRAMACION Y ADMINISTRACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.
32. Aprobar el diseño curricular de la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.
33. Aprobar el diseño curricular de la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
34. Aprobar el diseño curricular de la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
35. Aprobar el diseño curricular de la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de once (11) folios.
36. Aprobar el diseño curricular de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
37. Aprobar el diseño curricular de la asignatura NUTRICIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
38. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del

Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.

39. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de nueve (9) folios.
40. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
41. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
42. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN PORCINA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
43. Aprobar el diseño curricular de la asignatura REPRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.
44. Aprobar el diseño curricular de la asignatura SOCIOLOGÍA Y LEGISLACIÓN de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
45. Aprobar el diseño curricular de la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.
46. Aprobar el diseño curricular de la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
47. Aprobar el diseño curricular de la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
48. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.

49. Aprobar el diseño curricular de la asignatura PATOLOGIA MEDICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
50. Aprobar el diseño curricular de la asignatura SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
51. Aprobar el diseño curricular de la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.
52. Aprobar el diseño curricular de la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.
53. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
54. Dar de baja a la estudiante Camila GOZO (CUIL 23-45988912-2) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-005) en la asignatura BIOLOGIA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” (GAM), a partir del 01/08/2026.
55. Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y BROMATOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Prácticas en salud pública y bromatología y Practicas Comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica en prevención y control de enfermedades desde el enfoque Una Salud, Práctica en legislación alimentaria y control de calidad de alimentos, Práctica en bromatología desde el enfoque Una Salud, Práctica en laboratorio en prevención y control de zoonosis y Organización profesional veterinaria), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.
56. Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Práctica en Producción de Bovinos para Carne, Práctica en Producción de Bovinos para Leche, Práctica en Producción de Ovinos, Organización Profesional Veterinaria y Practicas Comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica en Producción de Cérvidos y Camélidos, Práctica en Producción Caprina, Práctica en Producción Porcina, Práctica en Haras, Práctica en Producción Apícola y Práctica en Producción de Aves y Conejos), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.
57. Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN SALUD ANIMAL DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Prácticas clínicas hospitalarias supervisadas y Prácticas Comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica clínica

- médica equina, Práctica en traumatología equina, Práctica clínica en rodeos de cría e internada bovina, Práctica clínica en rodeo lechero bovino, Práctica clínica en rumiantes menores, Práctica clínica en porcinos y Organización profesional veterinaria), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.
58. Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN SALUD ANIMAL DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Prácticas clínicas hospitalarias supervisadas, Práctica clínica en cardiología, Práctica clínica en oftalmología, Práctica clínica en dermatología, Práctica en nutrición en animales de compañía, Práctica clínica en neurología, Práctica clínica en medicina felina, Práctica clínica en emergentología, Zoonosis urbanas y control de la población canina y felina y Prácticas comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica clínica en endocrinología, Práctica clínica en reproducción, Práctica clínica en cuidados intensivos, Zootecnia canina y felina, Práctica clínica en etología, Práctica clínica en traumatología, Práctica clínica en gastroenterología, Práctica clínica en oncología y Organización profesional veterinaria), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.
59. Designar como Director/a de cada Orientación que conforma el Segmento Orientado de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Plan de Estudios aprobado mediante Resoluciones N° 126/2008 Consejo Superior UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación a: - Directora de la Orientación en Salud Animal en Animales Grandes: Mg Mariela A. MONDINO; - Director de la Orientación en Salud Animal en Animales Pequeños: Esp. Fernando J. RIO; - Directora de la Orientación en Producción Animal: Esp. María F. FARCEY y - Director de la Orientación en Medicina Preventiva, Bromatología y Salud Pública: Dr. Leonardo L. MOLINA.
60. Organizar la distribución de las/os Profesoras/es responsables a cargo de las actividades curriculares que comprenden el Segmento Orientado correspondiente al Plan de Estudios vigente aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y Resolución N° 248/2010 del Ministerio de Educación, según consta en el Anexo de la presente Resolución.
61. Designar a la Lic. Sofía TRUCCO (CUIL: 27-25850949-3) (Legajo 5574) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-213) en la actividad curricular electiva MARKETING DE ALIMENTOS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/09/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:

62. Aprobar el pago de las docentes responsables de la coordinación del *Curso de Posgrado: “Necropsia Equina Integral: de lo macro al diagnóstico morfológico microscópico”*, aprobado mediante Resolución N° 312/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según lo detallado en el Anexo de la presente Resolución y en el marco de los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

2.5. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

63. Recomendación N° 004/2026 CEel sobre: Dar de baja a la Mg. Valeria BUEY en su carácter de Investigadora del Proyecto de Investigación denominado “*Estudio del desgranamiento estudiantil de la cohorte 2024 en las asignaturas Biología General, Histología I e Histología II*”, a partir de la fecha de la presente Resolución. Designar a la Mg. Valeria BUEY como Directora del Proyecto de Investigación mencionado en el artículo precedente, asignándole una carga horaria semanal de cinco (5) horas.

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

64. Recomendación N° 029/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la tercera cuota del mes de mayo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
65. Recomendación N° 030/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$ 357.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) al docente M.V. Ramiro PORTILLO (DNI: 34399130 y CUIL: 20-34399130/5) para cubrir gastos de inscripción al “Curso de actualización, capacitación perfeccionamiento en diagnóstico y manejo parasitológico de rumiantes”, que se dictó con modalidad virtual teórica los días jueves 07 y viernes 08 de mayo y modalidad presencial práctica el viernes 15 de mayo del corriente año en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.
66. Recomendación N° 031/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 132.900 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 y CUIL: 27-29628068/8) para cubrir gastos del pago de la segunda cuota de la Maestría en Redes de Salud que cursa en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

3.- VARIOS